



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO
No IM10-0008
TOMO CCXXVII

DIRECTOR RESPONSABLE

SEGUNDO SEMESTRE

DURANGO, DGO.,
MARTES 24 DE
JULIO DE 2012.

No. 2 EXT.

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

PODER EJECUTIVO

CONTENIDO

CONVOCATORIA.-

CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. EO-910029993-N9-2012, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.

PAG. 2

AVISO DE DESLINDE.-

DEL PREDIO PRESUNTAMENTE NACIONAL DENOMINADO "LA CRUZ DEL ZAPOTE", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, ESTADO DE DURANGO.

PAG. 3



**INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO**

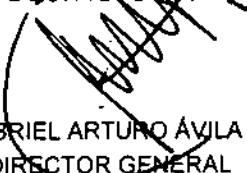
**DEPARTAMENTO DE COSTOS Y
PRESUPUESTOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EO-910029993-N9-2012**



De conformidad con la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número EO-910029993-N9-2012, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Priv. Vicente Suárez No. s/n, Colonia El Refugio, C.P. 34170, Durango, Durango, teléfono: 6188128125, 6188128122 ext. 128 y fax 6188128125, 6188128122 Ext. 103, los días 24 al 30 de julio de 2012 de las 09:00 a 14:30 hr.

Descripción de la licitación	129000 Construcción de Unidad de Docencia 2 Niveles y Obra Exterior: Sistema de Pararrayos, Caseta para Hidroneumático, Cárcamo, Red Hidráulica, Red Sanitaria, Cisterna de 33 M3, Fosa Séptica de 10 M3 y Pozo de Absorción P-9. En la Universidad Politécnica de Cuencame, en el municipio de Cuencame, Dgo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012
Junta de aclaraciones	01/08/2012, 11:00 hrs. Sala de Juntas del INIFEED Durango, Dgo.
Visita a instalaciones	31/07/2012, 08:30 hrs. partiendo de Sala de Juntas del INIFEED Durango.
Presentación y apertura de proposiciones	08/08/2012, 09:00 hr. En Sala de Juntas oficinas INIFEED Durango, Dgo.
Costo de bases	\$6,500.00 (seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) realizando depósito en la cuenta bancaria número 7963364, clave interbancaria 002190700279633649 del banco Banamex, sucursal 7002, indicando razón social y numero de licitación (enviar escaneo legible, del pago bancario para elaborar el correspondiente recibo oficial al correo electrónico inifeedcontratos@durango.gob.mx , o en las instalaciones del INIFEED).

DURANGO, DGO. A 24 DE JULIO DE 2012.


**ING. GABRIEL ARTURO ÁVILA ÁVILA
DIRECTOR GENERAL**

Privada Vicente Suárez S/N Col. El Refugio c.p. 34170 Durango, Dgo. México.
Telsy Fax: 01 (618) 8 12 81 22 y 8 12 81 25 ; email inifeeddireccion@durango.gob.mx

crecemos
CONSTRUYENDO UN FUTURO MEJOR



SECRETARIA
DE LA
REFORMA AGRARIA

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LA CRUZ DEL ZAPOTE" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 517-00-00 HECTÁREAS, MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, ESTADO DE DURANGO.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LA CRUZ DEL ZAPOTE", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, ESTADO DE DURANGO.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número REF. II- 210-DGARPR 157377 de fecha 29 de Junio del 2012, con el número de folio 19145, autorizó a la Delegación en Durango, para que comisionara perito deslindador, conforme a contrato como Prestador de Servicios Profesionales por el periodo comprendido del 27 de enero al 20 de diciembre del 2012 y mediante Oficio de Comisión No. DED/DE/021/12 me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "LA CRUZ DEL ZAPOTE", con una superficie aproximada de 517-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de PUEBLO NUEVO, Estado de Durango, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE:	COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE LAJAS, MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DGO.
AL SUR:	COMUNIDAD "QUIVIQUINTA", MUNICIPIO HUAJICORI ESTADO DE NAYARIT.
AL ESTE:	COMUNIDAD "QUIVIQUINTA", MUNICIPIO HUAJICORI ESTADO DE NAYARIT.
AL OESTE:	COMUNIDAD "QUIVIQUINTA", MUNICIPIO HUAJICORI ESTADO DE NAYARIT.

Por lo que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, en el periódico de información local, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro de un periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurrán ante el suscripto para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación en el Estado de Durango, con domicilio en Ana Leyva número 100, colonia Nueva Vizcaya de la Ciudad de Durango, Dgo. A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido notificados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

ATENTAMENTE

Durango, Dgo. a 11 de Julio de 2012. El Perito Deslindador. C. Guillermo Morales Morales. Rubrica.



